



EXPLICACIÓN CRITERIOS DE PRIORIDAD PARA LA ADMISIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS LIBRES (APL) FP MODULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

En el **Procedimiento de Adjudicación de Plazas Libres (APL)**, en las listas definitivas de personas admitidas del 29 de septiembre, 7 y 15 de octubre, el alumnado aparece ordenado atendiendo a los criterios de prioridad que se establece más abajo, y que vienen establecido por la [resolución de instrucciones del proceso de admisión del PAV y APL a la FP Modular](#)

Habrán tres grupos de acceso:

- **1º Alumnado que participó en el plazo ordinario.**
- **2º Alumnado que participó en el procedimiento de adjudicación de vacantes**
- **3º Alumnado que no hubieran participado en el proceso ordinario de admisión ni en el procedimiento de adjudicación de vacantes.**

El **primer y segundo grupo de acceso** se ordenará según el orden en el que el alumnado figure en lista de espera.

El **tercer grupo de acceso** se ordenará aplicando el resultado del sorteo público realizado, para el curso 2025-2026, por el órgano del Departamento de Educación competente en la admisión del alumnado en enseñanzas académicas.